

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.–Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Jueves, 9 de oc'tubre de 2003 Núm. 232 Depósito legal LE-1–1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
	11000(0)	11/1(0)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

Dágina

INSERCIONES

 $0.80 \in$ por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



10	igina	<u></u>	agilia
Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	4
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

24.089-118

24.089-121

24.089-125

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

ANUNCIO

ASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE DEPÓSITOS PRE-VIOS E INDEMNIZACIONES POR RÁPIDA OCUPACIÓN

OBRA: "RONDA SUR DE LEÓN. TRAMO: N-630-A 66".

CLAVE: 48-LE-3580.

TÉRMINOS MUNICIPALES DE LEÓN, SANTOVENIA DE LA VAL-DONCINA Y VALVERDE DE LA VIRGEN.

PROVINCIA DE LEÓN.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación y al levantamiento de las actas de ocupación definitiva, de las fincas afectadas por el expediente arriba referenciado.

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

El día 21 DE OCTUBRE DE 2003 a los interesados que seguidamente se relacionan:

PARCELA PROPIETARIO

24.089-015	DIAZ FERNANDEZ, MANUEL Y GONZALEZ FIDALGO, MARIA ANGELA
24.089-017	DESCONOCIDO
24.089-018	LAIZ PEREZ, JOSE MARIA Y RODRIGUEZ ALVAREZ, ENELIDA
24.089-019	EL ENEBRO SA
24.089-019 ARR	FUNDACION COLEGIO INTERNACIONAL PEÑACORADA
24.089-024	HEREDEROS DE MARIA FLOREZ DIEZ
24.089-027	ALVAREZ NAVARES, FRANCISCO

PARCELA PROPIETARIO

TARCELA	INOTIETANIO
24.089-028	ALVAREZ VITORIO, FROILAN EDUARDO
24.089-030	SUAREZ GONZALEZ, Mª ANGELES
24.089-035	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA MERCEDES
24.089-036	ALVAREZ FERNANDEZ, Mª SOLEDAD Y FERNANDEZ GARCIA, ESTILITA
24.089-041	ALVAREZ ALEGRE, WENCESLAO
24.089-045	ALVAREZ NAVARES, FRANCISCO
24.089-046	FERNANDEZ MARTÍNEZ, CONCESA
24:089-047	ALVAREZ NAVARES, FRANCISCO
24.089-062	RODRIGUEZ GREGORIO
24.089-072	SOTO RODRIGUEZ, AMELIA
24.089-074	LOPEZ ROBLES, AMPARO
24.089-075	CALVO, VICTORIA
24.089-076	DIEZ GUTIERREZ, ANTONIO
24.089-077	VIÑAYO, CESAREO
24.089-078	RODRIGUEZ ALVAREZ, MANUELA
24.089-079	ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN
24.089-081	SOTO RODRIGUEZ, FLORENTINA
24.089-083	DIEZ GUTIERREZ, LEONILA
24.089-086	DIEZ GARCIA, VICTOR
24.089-096	ALVAREZ OBLANCA, JOSE
24.089-101	DESCONOCIDO
24.089-102	DIEZ GARCIA, VICTOR
24.089-103	BARRIENTOS MARTINEZ, ANGELINES
24.089-106	DIEZ GARCIA, VICTOR
24.089-108	SOTO RODRIGUEZ, JOSEFA
24.089-109	SOTO RODRIGUEZ, BENITO
24.089-111	LORENZANA GONZALEZ, JOSE
24.089-112	ALVAREZ CERMEÑO, LUIS, CELIA, Mª LUISA, ROSA- ANA, Y CERMEÑO BALLESTEROS, Mª LUISA
24.089-113	ARIAS ALVAREZ, EUGENIO
24.089-114	GONZALEZ, LAUREANO

SOTO RODRIGUEZ, AMELIA

SOTO RODRIGUEZ, MIGUEL

SOTO RODRIGUEZ, FLORENTIN

PARCELA	PROPIETARIO	PARCELA	PROPIETARIO
24.089-126	GONZALEZ, ANDRES	24.089-414	RAMOS DIEZ, VALERIANA
24.089-127	CERUELO, MAXIMO	24.089-418	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y
24.089-129	GUTIERREZ GUTIERREZ, GREGORIO		PEREZ GARCIA-LUBEN, Ma CARMEN;
24.089-131	DESCONOCIDO	24.089-423	CALVO DIEZ, VICENTE
24.089-132	ALVAREZ VIDIÑA, M° ENCARNACION	24.089-424	CALVO DIEZ, VICENTE
24.089-159	ALVAREZ FOLLEDO, RICARDO	24.089-427	DESCONOCIDO
24.089-163	DESCONOCIDO	24.089-435	ALEGRE RAMOS, LAURA
24.089-165	VILLARROEL RODRIGUEZ, VICTORIA	24.089-437	ALEGRE RAMOS, LAURA
24.089-170	GUERRERO DIEZ, FERNANDO	24.089-438	CARLOS FERNANDEZ, ALBERTO
24.089-216	LORENZANA GONZÁLEZ JOSE	24.089-439	RODRIGUEZ ALVAREZ ,GREGORIO
24.089-226	ALVAREZ CERMEÑO, LUIS, CELIA, Mª LUISA, ROSA- ANA Y CERMEÑO BALLESTEROS, Mª LUISA	24.089-440	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;
24.089-230	DESCONOCIDO	24.089-441	RODRIGUEZ ALVAREZ GREGORIO
24.089-242	DESCONOCIDO	24.089-447	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y
24.089-243	ALVAREZ CERMEÑO, LUIS, CELIA, Mª LUISA, ROSA-	24,000,440	PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;
24.000.246	ANA Y CERMEÑO BALLESTEROS, Mª LUISA	24.089-448	DESCONOCIDO ABIAS ADIAS ANGEL
24.089-246	ALVAREZ SANTOS, PEDRO	24.089-452	ARIAS ARIAS, ANGEL
24.089-248	DESCONOCIDO	24.089-455	MATEOS FIDALGO, JOSE RAMON
24.089-250	ALVAREZ SANTOS, PEDRO	24.089-459	DESCONOCIDO PAMOS DIEZ VALEBIANA
24.089-265	CALVO, DOMINGO	24.089-470	RAMOS DIEZ, VALERIANA
24.089-269	DESCONOCIDO	24.089-472	FERNANDEZ ARIAS, VICTORIA
24.089-274	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y	24.089-475	GUERRERO DIEZ, TRINIDAD
24.000.275	PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;	24.089-478	DESCONOCIDO
24.089-275	RAMOS DIEZ, AGUSTINA	24.089-490	DESCONOCIDO
24.089-281	ARIAS ROBLES, JULIO	24.089-777	DESCONOCIDO
24.089-287	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y	24.089-778	GUERRERO ARIAS, MILAGROS
24.089-291	PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;	24.089-779	GUTIERREZ CUBRIA, ISABEL
24.009-291	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;	24.089-782	PROPIEDAD LITIGIOSA
24.089-296	ARIAS RAMOS, ESTEFANIA	24.089-783	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO
24.089-312	ARIZAGA GUANTES, JOSE AGUSTIN	24.089-786	FERNANDEZ ARIAS, CONSUELO
24.089-312	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y	24.089-800	MARTINEZ ALVAREZ, MAXIMINA
24.007-313	PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;	24.089-805	VEGA GUERRERO, NATIVIDAD
24.089-314	DESCONOCIDO	24.089-809	DESCONOCIDO
24.089-315	MARTINEZ, BELERMINA	24.089-812	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y
24.089-317	MARTINEZ-GALLO GUERRERO JOSE Mª, CARLOS Y	24.089-815	PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;
	PEREZ GARCIA-LUBEN, Mª CARMEN;	24.089-816	FERNANDEZ CERUELO, GREGORIO ISIDORO MARTINEZ-GALLO GUERRERO, CARLOS
24.089-318	DESCONOCIDO	24.089-817	MARTINEZ-GALLO GUERRERO, CARLOS MARTINEZ-GALLO GUERRERO, CARLOS
24.089-319	DESCONOCIDO	24.089-818	PANIAGUA GUERRERO, SIMON
24.089-320	DESCONOCIDO	24.089-819	MARTINEZ-GALLO GUERRERO, CARLOS
24.089-321	DESCONOCIDO	24.089-821	VILLANUEVA ALVAREZ, FLORA
24.089-322	CANDANEDO NICOLAS, LUZ	24.089-828	ARIZAGA GUANTES, JOSE AGUSTIN
24.089-323	DESCONOCIDO	24.089-833	DIEZ CALVO, ROBERTO
24.089-325	DESCONOCIDO	24.089-839	GARCIA SOTO, AGUSTIN
24.089-338	VACAS FERNANDEZ, ANGELA	24.089-840	GARCIA SOTO, AGUSTIN
24.089-339	DESCONOCIDO .	24.089-846	DIEZ CALVO, ROBERTO
24.089-342	DESCONOCIDO	24.089-848	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-346	ALEGRE RAMOS, LAURA	24.089-849	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-347	RAMOS DIEZ, AGUSTINA	24.089-850	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-353	RAMOS DIEZ,AGUSTINA	24.089-851	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-358	REDONDO FLOREZ, AMELIA, ISABEL Y JOSE	24.089-852	
24.089-360	CAMPUZANO GUERRERO, JOSE RAMON	24.089-853	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-362	ARIAS LLAMAS, JUAN	24.089-854	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-365	GUERRERO GONZALEZ, ISIDORO	24.089-855	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-366	RAMOS DIEZ ,VALERIANA	24.089-856	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-367	MARTINEZ ALVAREZ, MAXIMINA	24.089-857	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-371	DIEZ CALVO, VICENTE	24.089-858	GRUPO EVERHOUSE, S.L. GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-372	RAMOS DIEZ, AGUSTINA	24.089-859	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-373	GUERRERO ALVAREZ, MARIA ANGELES	24.089-860	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-381	DESCONOCIDO	24.089-861	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-384	DESCONOCIDO	24.089-862	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-388	GUERRERO DIEZ, FERNANDO	24.089-864	DESCONOCIDO
24.089-392	GARCIA GONZALEZ, HIPOLITO	24.089-865	
24.089-396	BLANCO PEREZ, ELSITA	24.089-866	GONZALEZ, EUGENIO PENFIL SA
24.089-400	FERNANDEZ CALVO, TRINIDAD T	24.089-867	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
24.089-406	GUERRERO ALVAREZ, AGUSTIN	24.089-869	GRUPO EVERHOUSE, S.L.
24.089-412	DIEZ CALVO , VICENTE	24.089-870	
		21.007-070	GRUPO EVERHOUSE, S.L.

24.189-540 DESCONOCIDO

547,20 euros

PARCELA	PROPIETARIO	PARCELA	PROPIETARIO
24.089-871	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-541	DESCONOCIDO
24.089-872	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-542	DESCONOCIDO
24.089-876	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-544	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS
24.089-878	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-547	DESCONOCIDO
24.089-879	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-550	NICOLAS RAMOS, CARLOS
24.089-880	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-558	DESCONOCIDO
24.089-881	GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-562	DESCONOCIDO
24.089-882 24.089-883	GRUPO EVERHOUSE, S.L. GRUPO EVERHOUSE, S.L.	24.189-563	DESCONOCIDO .
24.089-887	GARCIA SAHAGUN, JOSE ANTONIO Y MARTINEZ	24.189-565	DESCONOCIDO
24.007-007	LUENGO, FRANCISCA	24.189-566	DESCONOCIDO
24.089-888	HROS. DE GREGORIO RODRIGUEZ	24.189-568	DESCONOCIDO
24.089-889	DESCONOCIDO	24.189-571	DESCONOCIDO
24.089-890	ALVAREZ ALVAREZ, PEDRO	24.189-572	DESCONOCIDO
24.089-891	MARTINEZ ALVAREZ, FRANCISCO	24.189-574	DESCONOCIDO
AVIINITA	MIENTO DE CANTOVENIA DE LA VALDONCINA (LEÓN)	24.189-576	DESCONOCIDO
	MIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA (LEÓN)	24.189-578	DESCONOCIDO
	0 DE OCTUBRE DE 2003 a los interesados que seguidamente	24.189-582	DESCONOCIDO
se relaciona	n:	24.189-583	MARIA LUISA ALONSO CAÑON
PARCELA	BROBIETA BIO	24.189-586	DESCONOCIDO
PARCELA	PROPIETARIO	24.189-587	DESCONOCIDO
24.162-053	DIEZ GARCIÀ VICTOR	24.189-592	DESCONOCIDO
24.162-056	DESCONOCIDO	24.189-593	DESCONOCIDO
		24.189-594	DESCONOCIDO
24.162-063	CALVO GONZALEZ, Mª CRUZ	24.189-596	DESCONOCIDO
24.162-064	FERNANDEZ ALONSO M CONCEPCION	24.189-597	DESCONOCIDO
24.162-088	FERNANDEZ MARTINEZ, DIONISIO	24.189-598	DESCONOCIDO
24.162-091	DESCONOCIDO	24.189-601	NICOLAS ALONSO, MANUELA
24.162-093	DESCONOCIDO	24.189-607	GONZALEZ ALONSO, MIGUEL
24.162-139	DESCONOCIDO	24.189-608	GARCIA RAMOS, MIGUEL ANGEL
24.162-180	PERTEJO DIEZ, GABRIEL	24.189-609	NICOLAS NICOLAS, MARINA
24.162-182	FERNANDEZ PERTEJO FRANCISCO	24.189-615	NICOLAS NICOLAS, MARINA
24.162-190	PERTEJO MARTIN DELFINA	24.189-620	FERNANDEZ SOTO, VICENTE
24.162-195	RODRIGUEZ BARRIENTOS ROSA Mª	24.189-621	ALVAREZ GARCIA, ANGEL
24.162-198		24.189-624	GONZALEZ RAMOS, OLIVA
	CALVO ARIAS PABLO	24.189-625	ALONSO FERNANDEZ, FRANCISCO
24.162-202	FERNANDEZ PERTEJO, FRANCISCO	24.189-627	NICOLAS NICOLAS, MARINA
24.162-203	GONZALEZ PERTEJO, MARIA	24.189-629	DESCONOCIDO
24.162-204	DESCONOCIDO	24.189-631	DESCONOCIDO
24.162-205	ALVAREZ ALVAREZ, SINFOROSA	24.189-632	NICOLAS RAMOS, CARLOS
24.162-206	FLECHA ALVAREZ, JOSEFA (Y DOS MAS)	24.189-638	PEREZ SUAREZ, MIGUEL ANGEL, YOLANDA Y EMILIC
AVIINTA	MIENTO DE VALVEDDE DE LA VIDCEN	24.189-642	DESCONOCIDO
	MIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN	24.189-645	GONZALEZ RAMOS, OLIVA
	0 DE OCTUBRE DE 2003 a los interesados que seguidamente	24.189-648	DESCONOCIDO
se relaciona	n:	24.189-656	DESCONOCIDO
PARCELA	PROPIETARIO	24.189-662	RAMOS BLANCO, GABINO
TARCELA	TROTETARIO	24.189-667	NICOLAS GONZALEZ, OBDULIO
24.189-494	ALVAREZ PEREZ, MARIA MARGARITA, MARIA DEL	24.189-669	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS
	CAMINO, JOSE ANTONIO Y BEATRIZ, Y PEREZ LOPEZ,	24.189-675	OLIVERA NICOLAS, CILINIA
	BEATRIZ (USUFRUCTUARIA)	24.189-683	DESCONOCIDO
24.189-496	DESCONOCIDO	24.189-686	DESCONOCIDO
		24.189-693	DESCONOCIDO
24.189-498	REDONDO GONZALEZ, FAUSTO	24.189-694 24.189-699	DESCONOCIDO GONZALEZ RAMOS, FELIPA
24.189-513	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS	24.189-702	NICOLAS RAMOS, FELIPE
24.189-514	DESCONOCIDO	24.189-705	DESCONOCIDO
24.189-515	DESCONOCIDO	24.189-709	DESCONOCIDO
24.189-517	DESCONOCIDO	24.189-716	GARCIA FERNANDEZ, ISMAEL
24.189-519	DESCONOCIDO	24.189-717	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS
24.189-522	DESCONOCIDO	24.189-718	CARRIZO PRADO, CELESTINO
		24.189-721	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
24.189-523	DESCONOCIDO	24.189-722	DESCONOCIDO
24.189-524	SOTO FERNANDEZ, JERONIMA	24.189-724	DESCONOCIDO
24.189-525	DESCONOCIDO	24.189-727	NICOLAS CALDERON, ANA ISABEL
24.189-526	ALAIZ MORAN, CARLOS	24.189-729	RAMOS BLANCO, GABINO
24.189-528	DESCONOCIDO	24.189-730	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
24.189-529	DESCONOCIDO	24.189-732	NICOLAS RAMOS, CARLOS
		24.189-733	DESCONOCIDO
24.189-534	DESCONOCIDO	24.189-735	PROPIEDAD LITIGIOSA (POLIGONO 25, PARCELA 903
24.189-536	DESCONOCIDO	24.189-742	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
24.189-537	DESCONOCIDO	24.189-745	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS
24.189-539	DESCONOCIDO		E DE LA DEMARCACIÓN, Antonio del Moral Sánchez.
24 189-540	DESCONOCIDO	7514	547.20 euros

7514

Administración Local

Ayuntamientos

VALDERAS

Siendo necesario por finalización del mandato, proceder a la renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, se convoca a los vecinos interesados para que, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, presenten en la Secretaría Municipal la correspondiente solicitud, debiendo aportar los siguientes documentos:

- Copia compulsada del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Informes de conducta expedidos por las autoridades locales.
- Documentos acreditativos de los méritos que alegue.
- Declaración jurada de no pertenecer a partidos políticos y/o sindicatos, así como de no tener empleo en los mismos.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para el desempeño de este cargo, previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de Jueces de Paz.

Valderas, 17 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Donato Caño Herrero.

7128

4,40 euros

POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal de tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, adoptado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 11 de julio de 2003, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo según lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la citada Ley, se publica el texto íntegro del acuerdo y de la modificación de dicha ordenanza, según anexo.

Contra la aprobación definitiva pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

ANEXO

ACUERDO Y TEXTO MODIFICADO DE LA ORDENANZA

"Ante la omisión del cuadro de tarifas en la Ordenanza fiscal de tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, aprobada por la Corporación Municipal en sesión de 26 de octubre de 1998, por unanimidad de los seis miembros asistentes de los siete de que se compone la Corporación, y por tanto por la mayoría absoluta exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la aprobación con carácter provisional de lo siguiente:

- 1°.- Incluir, con el siguiente texto, el omitido apartado 3 del artículo 4 en la Ordenanza fiscal de tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública aprobada en sesión de 26 de octubre de 1998:
 - 3.- Cuadro de tarifas:

Tarifa primera.- Postes, cables, palomillas, etc.

Epígrafe: Empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecinda-

rio, por postes, palomillas, transformadores, cajas de amarre, distribución y de registro, cables, raíles y tuberías y otros análogos.

Cuota: 1,5% de los ingresos brutos de la facturación anual.

Tarifa segunda.- Otras instalaciones distintas de las incluidas en la tarifa anterior.

Epígrafe 1: Subsuelo: Por cada m^3 del subsuelo realmente ocupado, al año: 30,00 euros.

Epígrafe 2: Suelo: Por cada m² o fracción, al año: 30,00 euros.

Epígrafe 3: Vuelo: Por cada m² o fracción, medido en proyección horizontal, al año: 10,00 euros.

- 2° .- El resto del texto de la citada ordenanza no sufrirá variación alguna.
- 3°.- La modificación por omisión del apartado 3 del artículo 4 de la ordenanza a que se viene haciendo mención surtirá efectos a partir de la fecha de publicación del acuerdo definitivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- 4°.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expondrá al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas."

Pobladura de Pelayo García, 18 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

7130

12,20 euros

BENUZA

Por doña Adelina García Pérez, con DNI nº 50962554-M, con domicilio en calle El Pozo s/n, de la localidad de Sigüeya en este municipio, que actúa en nombre y representación propia, se solicita de este Ayuntamiento de Benuza licencia de actividad, obras y apertura para un proyecto de instalación de ganado vacuno, a ubicar en el polígono 20, parcela 187, paraje La Torrecilla, de la localidad de Sigüeya, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, las observaciones o reclamaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Benuza, 17 de septiembre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

7131

13,60 euros

ARGANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efecto de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Cepsa Elf Gas SA, en nombre de Palacio de Canedo SL, para la ampliación de instalación receptora de gas propano para suministro a bodega propiedad de Palacio de Canedo SL en Canedo.

Arganza, 6 de agosto de 2003.-El Alcalde (ilegible).

* * :

Se ha solicitado por don Fernando de Prado Arias, en representación de Bodegas del Reino de León SL, licencia de actividad para rehabilitación y actividad industrial de antiguo llagar para preparación, envejecimiento, afinado y crianza de vino con D.O. Bierzo en la localidad de San Miguel de Arganza.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se

abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Arganza, 25 de agosto de 2003.-El Alcalde (ilegible).

7132

19,20 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del presente mes, ha tomado el acuerdo de aprobar, una vez que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Juntas Vecinales, Seguridad, Transporte Público y Tráfico, lo siguiente: Limitación de peso para el paso de vehículos, en el camino El Jano y calle El Parque de Montejos del Camino, calle La Iglesia de San Miguel del Camino y calle Mons. Ramón Zubieta y Les de La Virgen del Camino, y colocación de señales en la nueva rotonda del entronque camino El Jano y calle El Parque, de Montejos del Camino.

Lo que en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el contenido del referido acuerdo y por considerarlo de interés público, se expone a información pública en la Secretaría Municipal, por tiempo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, y de no producirse se considerará definitivo.

Valverde de la Virgen, 8 de septiembre de 2003.—El Alcalde, David Fernández Blanco.

7137

4.40 euros

SARIEGOS

Don J. Luis Muñiz, en representación de Mecanizados San Julián SL, ha solicitado licencia municipal para la actividad de taller de mecanizado de piezas metálicas que será emplazada en la localidad de Sariegos, calle El Cuesto nº 37, de este término municipal de Sariegos (León).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sariegos del Bernesga, 22 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Ismael Lorenzana García.

7142

15,20 euros

VALDERRUEDA

A la luz de lo recogido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 71, de 14 de abril; *BOE* nº 103, de 30 de abril), se cubren los expedientes de solicitud de licencia ambiental que se identificarán a continuación, con una fase de información pública:

- Expediente nº REGU 02/2003 de fecha 26 de agosto de 2003, a instancia de don Pedro Díez Tejerina, para la regularización de una explotación de ganado vacuno de carne en régimen semi-extensivo, al sitio del polígono 19, parcelas 1386 y 1388, de la localidad de Ferreras del Puerto.
- Expediente nº REGU 03/2003 de fecha 26 de agosto de 2003, a instancia de don Pedro Escanciano Tejerina, para la regularización

de una explotación de ganado vacuno de carne en régimen semi-extensivo, al sitio del polígono 19, parcela 1389, de la localidad de Ferreras del Puerto.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de los veinte días siguientes al de inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados por las que se pretenden emprender, pueden examinar los expedientes referenciados, y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Valderrueda, 15 de septiembre de 2003.—El Alcalde, José Antonio Rodrigo Aláez.

7143

20,00 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Finalizando los mandatos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio el día 10 de enero de 2004, una vez transcurridos los cuatro años de sus nombramientos, al efecto de proceder a su renovación, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueden presentar su solicitud en las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

Los interesados deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y no estar incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales en los artículos 303 y 289 de la referida Ley.

Junto con la solicitud, deberán acompañar los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado en extracto del acta de nacimiento.
- Certificado de penados y rebeldes.

Villazanzo de Valderaduey, 16 de septiembre de 2003.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

7144

4,20 euros

VALDEPIÉLAGO

Debiendo finalizar el mandato del actual Juez de Paz sustituto de este municipio en fechas próximas, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todas las personas interesadas que por el Pleno de este Ayuntamiento se procederá a la elección de Juez de Paz sustituto del municipio de Valdepiélago.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de la siguiente documentación:

- 1.- Certificado de nacimiento.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado de residencia.
- Currículum de méritos que se considere aportar para mejor valorar la capacidad de los candidatos.

En el Ayuntamiento se podrá recabar información sobre condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, así como las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Valdepiélago, 19 de septiembre de 2003.—El Alcalde, P.A. Julio González Fernández.

7145

4,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Evelia Milagros García Salguero, doña Mª Luisa y doña Susana Gª Gª, en su calidad de copartícipes de Hostal Gárgola CB, licencia ambiental de hostal,

a emplazar en la calle Gran Capitán, 7, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 18 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7103

11,20 euros

ARDÓN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2003, con el quórum de la mayoría absoluta legal previsto en el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales en las obras de "Mejora de firme y reconstrucción de aceras", y de "Renovación y ampliación de alumbrado público", ambos a ejecutar en la localidad de Ardón (calles Cuevas—Chabarcal y Morrillo—Plaza de la Constitución), dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2003.

Habiéndose detectado algunos errores en el proyecto de alumbrado citado, y una vez subsanados los mismos y aprobada la modificación correspondiente, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2003, en la que también se ha acordado, por unanimidad de los presentes que eran todos los que legalmente integran la Corporación municipal, la modificación de los acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones arriba mencionados, se somete, de nuevo, el expediente de las referidas contribuciones especiales (que en la parte de pavimentación afecta a las calles Chabarcal, Morrillo y La Quintana; y en la parte de alumbrado afecta a las tres citadas y a la calle Real, todas ellas en Ardón) a información pública, durante treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por los interesados y formulación, por escrito, de las reclamaciones que tengan por conveniente, quedando estos últimos acuerdos elevados a definitivos, en cumplimiento de lo acordado, si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, significando, ademas, a los afectados que durante el referido periodo de exposición podrán solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes.

Ardón, 19 de septiembre de 2003.-El Alcalde, César Castillo Álvarez.

7149

6,80 euros

FOLGOSO DE LA RIBERA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, acompañada de los siguientes documentos:

- 1.-Certificación de nacimiento.
- 2.—Informe de conducta, expedido por las autoridades locales de este municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto

alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de los títulos que posea y méritos reconocidos.

- 3.-Certificación de antecedente penales.
- 4.—Declaración jurada de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.
 - 5.-Fotocopia del DNI.
 - 6.-Certificación de empadronamiento.

Quién lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Folgoso de la Ribera, 24 de septiembre de 2003.—El Alcalde (ilegible).

7162

5,80 euros

DESTRIANA

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos número 1/03 aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional se eleva a definitivo, quedando cifrados los aumentos a nivel de capítulos del estado de gastos de la forma siguiente:

Consignación inicial Aumentos Consignación total

Capitulo I	73.900,00	6.780,00	80.680,00	
Capitulo VI		11.220,00	11.220,00	
Total Presupuesto	283 970 00	18 000 00	201 070 00	

La expresada modificación de créditos se financia:

Remanente de Tesorería 2.529,00 Nuevos y mayores ingresos 15.471,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone el artículo 158 en relación con el 150, ambos de la Ley 39/1988.

Destriana, 17 de septiembre de 2003.–El Alcalde (ilegible). 7168 4.00 euros

CASTROCONTRIGO

Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 5 de septiembre de 2003, se aprueba la propuesta de Alcaldía para la modificación de la plantilla de personal para el año 2003 de la forma siguiente:

- Creación de la plaza de Operario de Servicios Múltiples sin clasificar con carácter temporal y provista por un trabajador minusválido.
- 2.—Ordenar la publicación de la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- 3.—Aprobar las modificaciones en el vigente presupuesto al objeto de habilitar crédito para el pago.

Castrocontrigo, 16 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Óscar Carracedo González.

* * *

Aprobados, en Comisión de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2003, los padrones de impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, año 2003, e impuesto de Actividades Económicas, año 2003, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por periodo de quince días, sirviendo el presente anuncio de notificación colectiva.

Contra dicha aprobación podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Castrocontrigo, 15 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Óscar Carracedo González.

7169

5,80 euros

SABERO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sabero en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente el padrón de Arbitrios Municipales Varios del ejercicio 2003, por un importe de 36.575,20 euros; cuyo documento a efectos de su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles.

Sabero, 23 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Francisco García Álvarez.

7170

2.20 euros

CANDÍN

Aprobadas por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2003, las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana y de las tasas de recogida de basuras y alcantarillado del ejercicio 2003, las mismas quedan expuestas al público por espacio de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y reclamaciones.

Candín, 22 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

* * *

La Corporación Municipal de Candín, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto General Ordinario para el ejercicio 2003, el cual se expone al público durante quince días a los efectos de examen y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento. Si en este plazo no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado. Todo ello de conformidad con los artículos 150 y 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Candín, 22 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

7171

4,40 euros

ALMANZA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2003, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2002.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público la citada Cuenta General y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones, que pueden formularse por escrito.

Almanza, 19 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Antonio Jesús Gómez Ruiz.

7172

2,60 euros

* * *

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2003 el Presupuesto General para el ejercicio 2003, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Almanza, 19 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Jesús Gómez Ruiz.

7173

3,60 euros

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2003, aprobó inicialmente el "Expediente de modificación de créditos" 1/2003, en los términos que se reflejan a continuación:

Créditos extraordinarios:

—Partida 432.600 "Urbanismo, calle La Coruña", por importe de 2.404,05 euros.

-Partida 451.620 "Cultura. Solar de Correos y Telégrafos", por importe de 37.105,52 euros.

-Partida 451.622 "Cultura. Edificio plaza Mayor número 2", por importe de 60.101,21 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, dichos acuerdos y documentos se someten a información pública, a cuyo efecto quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen y presentación de reclamaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado, se entenderán definitivamente aprobados.

Bembibre, 16 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7176

4,60 euros

GORDONCILLO

Por don Miguel Ángel Prieto Merino se solicita licencia municipal para la construcción de una nave almacén de productos agrícolas, que será emplazada en suelo rústico, en las parcelas número 429, 430 y 431 del paraje denominado "Carrealbires" del término municipal de Gordoncillo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gordoncillo, 10 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

7177

12,80 euros

VILLASABARIEGO

Por don Pablo Herrero Martí actuando en nombre propio, se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para construir una nave de almacenamiento de aperos agrícolas y productos agrícolas en las fincas 25 y 24 del polígono 212 (la 24 está vinculada al uso de la 25) de la localidad de Villafalé de este municipio.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consular el expediente y presentar alegaciones u observaciones que el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villasabariego, 17 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7180

12,00 euros

CUADROS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo legalmente establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del vecino de este municipio elegido para ocupar el cargo de Juez de Paz.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en las oficinas municipales la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informe de buena conducta expedido por las autoridades locales de este município.
 - c) Certificado de los antecedentes penales.
- d) Declaración jurada de no pertenecer ni trabajar en ningún partido político o sindicato.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Cuadros, 30 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

7459

4,80 euros

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2003, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estando de manifiesto el expediente tramitado al efecto en la Secretaría Intervención, para que pueda examinarse e interponer las alegaciones que se crean oportunas, siempre y cuando se esté legitimado de conformidad con lo recogido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales vigente.

En el supuesto de no presentarse alegaciones en dicho período, se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Gordaliza del Pino, 30 de septiembre de 2003.—El Alcalde en funciones, José Ignacio Álvarez de Prado.

7419

2,80 euros

VALDEPOLO

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valdepolo, por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obras "Instalación de alumbrado público en La Aldea del Puente".

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdepolo.
- 2. Objeto del contrato: Renovación y ampliación del servicio de alumbrado público en la localidad de La Aldea del Puente.
 - 3. Plazo de ejecución: Dos meses.
 - 4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Forma: Subasta.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - 5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.255,79 euros.
 - 6. Garantía provisional: 725 euros.
 - 7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Valdepolo (Secretaría).

Domicilio: Calle Carretera s/n, Quintana de Rueda (León) C.P. 24930. Teléfono: 987 33 72 03.

Fax: 987 33 72 01.

- 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
- 9. Presentación de las ofertas: Durante los trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En horas de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
- 10. Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

Quintana de Rueda, 2 de octubre de 2003.—La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

7422

27,20 euros

BENAVIDES

Doña Ascensión Marcos Martínez, actuando en nombre de Funeraria Santa Gema, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de tanatorio y velatorio, en calle Barbadiel, s/n, de Benavides de Órbigo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan presentar por escrito las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benavides de Órbigo, 30 de septiembre de 2003.-La Alcaldesa (ilegible).

7456

14,40 euros

PÁRAMO DEL SIL

Rendida por el señor Alcalde la cuenta general del Presupuesto, ejercicio 2002, compuesta por las cuentas y estados que determina el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda en sesión de 9 de septiembre de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Las reclamaciones podrán ser presentadas a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Páramo del Sil, 1 de octubre de 2003.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

7464

3.00 euros

REGUERAS DE ARRIBA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2003 adoptó el acuerdo provisional de modificación del artículo 5.2 de la Ordenanza Reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable a domicilio en los términos que se refieren:

"En cuanto a las tarifas por el consumo de agua los usuarios satisfarán las siguientes cantidades:

Hasta 100 metros cúbicos de agua consumidos, 30,00 euros, y a partir de 100 metros cúbicos a 32 céntimos de euro el metro cúbico consumido".

Lo que se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Regueras de Arriba, 29 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

* * :

Por acuerdo pleno de fecha 18 de septiembre de 2003 se aprobó inicialmente la modificación de la base 26 de ejecución del Presupuesto.

Conforme al artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días para que durante los mismos puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Regueras de Arriba, 29 de septiembre de 2003.–El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

7443

5,40 euros